

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20431** FRANCISCO LANDEIRO PORTELA

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 249/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Rosa María Figueiras Abal contra la empresa Francisco Landeiro Portela en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 23 de mayo del 2012 acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 2.928,76 euros en concepto de principal y 794 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 15 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120046069-1**